



EXPTE. HCD N° 811-C-26.-

HONORABLE CONCEJO:

La **COMISIÓN de CULTURA, EDUCACIÓN y DEPORTE**, ha considerado el **Expediente HCD N° 811-C-26**, Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Jair Dib, para incorporar al Artículo 146, a la Ordenanza III - N° 57 (Antes Ordenanza 1183).-

Y, por las razones que dará la miembro informante de la Comisión Concejal **Malena Mazal**, le aconseja la aprobación de la siguiente:

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Se Incorpora el **CAPÍTULO XXXVIII - DÍA DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES**, y el Artículo 98 bis, a la Ordenanza III - N° 57 (Antes Ordenanza 1183), el que queda redactado de la siguiente manera:

“CAPÍTULO XXXVIII

DÍA DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES

ARTÍCULO 98 bis.- Se Instituye el día 23 de septiembre de cada año como el Día de las Bibliotecas Populares, con el objeto de reconocer, visibilizar y fortalecer el rol que estas instituciones cumplen en la promoción de la lectura, el acceso al conocimiento y el desarrollo cultural de nuestra comunidad.-”

ARTÍCULO 2.- De forma.-

Sala de Comisión, 28 de abril de 2026.-

Firmado digitalmente por: MAZAL
Malena
Fecha y hora: 28.04.2026 08:15:35

Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ Maria Elena
Fecha y hora: 28.04.2026 09:11:56

Firmado digitalmente por: SALOM
Judith
Fecha y hora: 28.04.2026 09:17:33

Firmado digitalmente por:
CARDOZO Hector Daniel
Fecha y hora: 28.04.2026 09:13:48

Firmado digitalmente por:
SCROMEDA Luciana Itati
Fecha y hora: 28.04.2026 09:15:49